

MANUAL SGA-CAPTURA 2025 Versión 11.1.0

COMPROMISOS PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS (6505)

- Intervención 6505.1 - Mantenimiento de razas autóctonas españolas de protección especial o en peligro de extinción. Línea SGA 9020105

Condiciones de admisibilidad

Titular de la explotación ganadera e inscrita en REGA cómo producción/reproducción y clasificación zootécnica para carne, leche o mixta.
--

Último censo mínimo de reproductores 0,5UGM aviar - 2UGM mamíferos
--

Compromisos

Animales inscritos en el Libro de Registro Oficial de la raza.
--

Los animales deben participar en un programa de mejora genética.
--

Mantenimiento de, al menos, el 80% de compromiso.

Obligaciones de línea base

RLG 9. Relativa a las normas mínimas de protección de terneros.

RLG 11. Relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.
--

Incompatibilidades

Sobre un mismo animal, con cualquier otra intervención de la OB

Comenzamos nuestra solicitud para la **Línea de Ayuda 9020105**:



Campana: **Campana 2023** (Cambiar)

Solicitudes Remesas y Lotes Registro Presencial Consultas - Informes Autorizaciones Importa

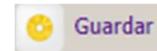
Asistente Solicitudes

- Solicitud Única ▶ Alta de Solicitud
- Solicitud Derechos ▶ Edición de la Solicitud
- Solicitudes Pequeños Agricultores ▶ Consulta/Confirmación Borrador de Solicitud
- Solicitud Alegaciones SIGPAC ▶ Consulta de Solicitud
- Otras Declaraciones ▶ Fusión de Solicitudes
- Registro de Explotaciones ▶ Solicitud Manual Registrada
- Solicitud Causa Fuerza Mayor

Introducimos el DNI/NIF del solicitante y le damos a **Buscar** , se rellenan los datos del solicitante.

Tipo de solicitud: Solicitud Única/Solicitud de modificación.

Cuando hayamos seleccionado el Tipo de solicitud pinchamos en **Guardar**.



Alta de Solicitud

CIF/NIF del titular de la solicitud

Nombre / Razón Social

Primer Apellido Segundo Apellido

Tipo de Solicitud

--Seleccione Tipo de Solicitud--

- Solicitud Única
- Solicitud de Modificación

Nos avisa de que existe información que puede incluir en esta nueva solicitud (de la campaña anterior). Seleccionamos el check, si queremos que la información de la campaña anterior se vuelque.

Volvemos a **Guardar**.



Selección del Tipo de Obtención de Información

CIF/NIF:

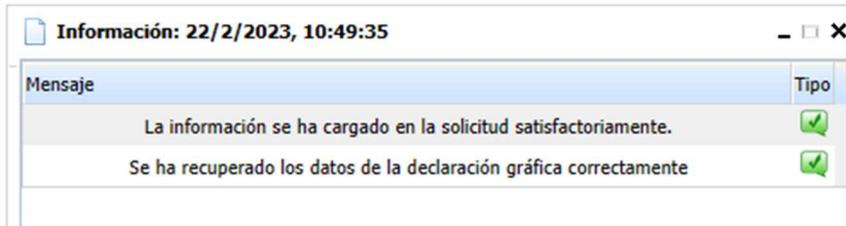
Obtención de Información de la última Solicitud Registrada en la campaña anterior

No recuperar ningún dato

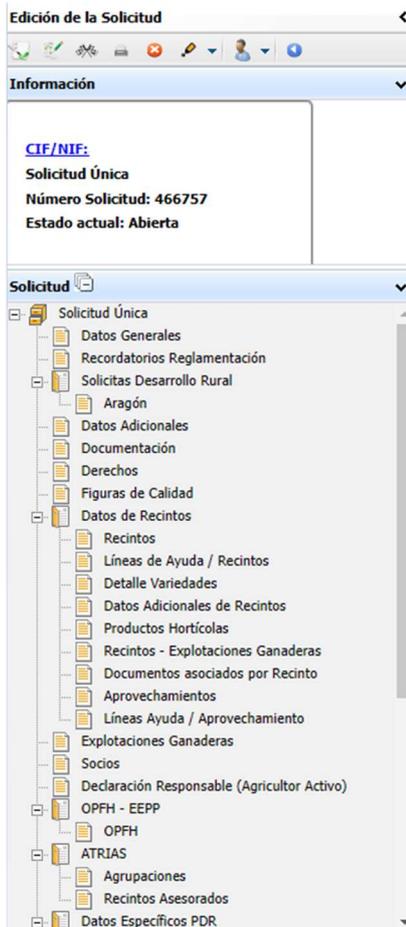
Información: 23/2/2023, 8:13:19

Mensaje	Tipo
Solicitud creada satisfactoriamente	✓
Existe información que puede incluir en la nueva solicitud creada.	✓

Aparece el mensaje de que ha recuperado la información con éxito:

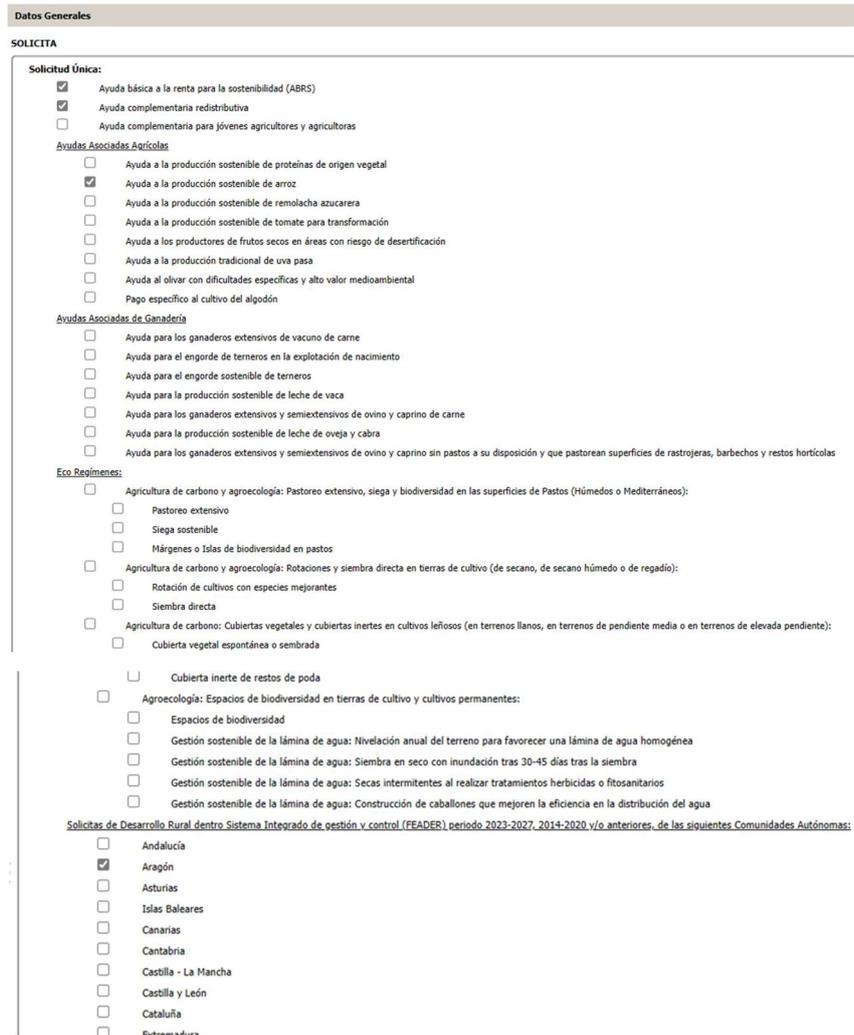


Nos aparecerá lo siguiente (pantallazo izquierdo), que será nuestra pantalla desde la que podremos acceder a toda la información que estemos metiendo en la solicitud única.



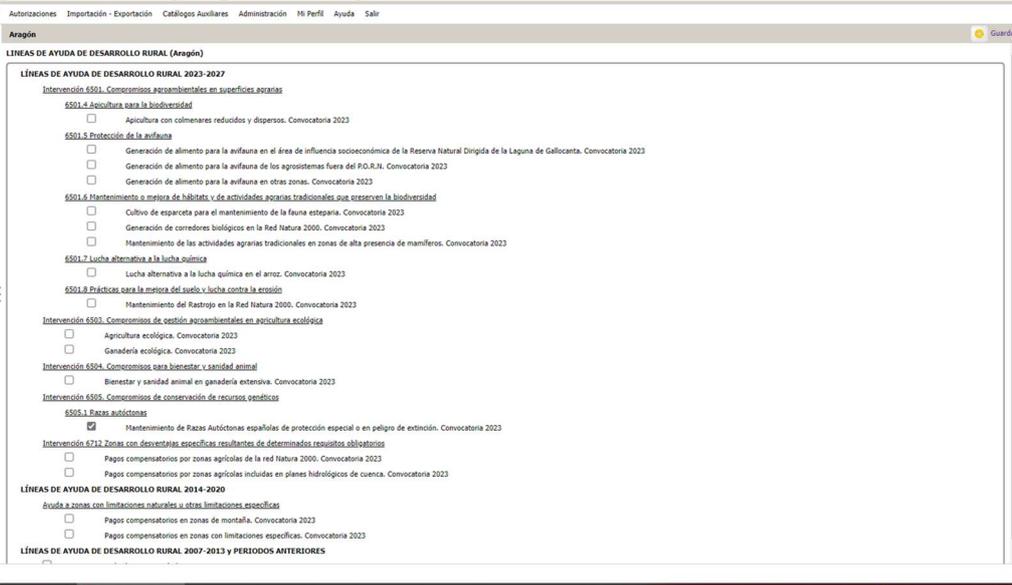
Al haber realizado la carga de información de la campaña anterior habrá impresos en los que la información ya este cumplimentada y solo tengamos que REPASAR.

Cómo vemos en los **SOLICITA** de **Datos Generales** hay checks que ya están marcados provenientes de la solicitud de la campaña anterior.



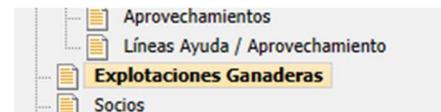
Marcamos los que necesite el solicitante y Guardamos.

En el impreso de **Solicitas Desarrollo Rural – Aragón**, para esta intervención, nos aparece premarcado ya que la traspasa del año anterior.



1. Descargamos la explotación ganadera de SITRAN:

- Vamos al impreso Explotaciones Ganaderas.



- Cargamos los datos de SITRAN Autonómico.

Explotaciones Ganaderas														SITRAN Autonómico		Explotaciones	
Cód. Explotación	Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Bóvidos	Cerdos	Ovino	Caprino	Équidos	Gallinas	Ostión u otra japonesa (Crassostrigias)	Abejas	Asno	Camellos	Borrar		

2. Saber por cuantos animales puedo solicitar la ayuda, es decir, saber cuántos animales de mi explotación son reproductores:

Pinchamos sobre el número de animales que hemos descargado de SITRAN. Según la especie veremos la información de diferente manera.

En el caso de **ganado ovino y caprino** nos aparecerá el censo de la explotación separado por categoría. De esta forma podremos ver en esta pestaña el número máximo de animales subvencionables. En el caso de ovino y caprino animales que a fecha 1 de enero de la campaña solicitada tengan 12 meses.

Explotaciones Ganaderas

DATOS EXPLOTACIONES GANADERAS

Cód. Explotación	Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Bóvidos	Cerdos	Ovino	Caprino	Équidos	Gallinas	Ostión u ostra japonesa (Crassostrea gigas)	Abejas	Asno	Camellos	Borrar
	50	Zaragoza			0	0	1363	0	0	0	0	0	0	0	<input type="checkbox"/>

Censo

Ovino

Especie: Ovino

Dirección: [Redacted]

Tipo / Clasificación Zootécnica: Descripción: Reproducción para producción de carne

Censo

Categoría	Número
No Reproductores menores de 4 meses	134
No Reproductores de 4 a 12 meses	10
Reproductores Macho	52
Reproductoras Hembra	1167

Animales subvencionables

En el caso de los **bóvidos y equinos**, cuando carguemos los animales de SITRAN y pinchemos sobre el número, nos aparecerá la información del censo pero no nos especifica la categoría del animal.

Explotaciones Ganaderas

DATOS EXPLOTACIONES GANADERAS

Cód. Explotación	Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Bóvidos	Cerdos	Ovino	Caprino	Équidos	Gallinas	Ostión u ostra japonesa (Crassostrea gigas)	Abejas	Asno	Camellos	Borrar
	44	Teruel	121	Gúdar	101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<input type="checkbox"/>

Censo

Bóvidos

Especie: Bóvidos

Dirección: [Redacted]

Tipo / Clasificación Zootécnica: Descripción: Reproducción para producción de carne

Censo

Categoría	Número
Total de animales	101

En este caso para acceder a esta Categoría de Animal lo haremos a través del impreso de **Censo**. En el caso de los bóvidos, aquellos que a fecha 1 de enero de la campaña solicitada tengan 24 meses; para los equinos, aquellos que a fecha 1 de enero de la campaña solicitada tengan 36 meses.

Este impreso de Censo sólo mostrará información si hemos solicitado una medida en el que se pague por UGM.

Datos Explotaciones Ganaderas PDR

Censo

Animales solicita ayuda

Animales por los que solicita ayuda + Nuevo

	Explotación	Campaña Exp. Origen subrogación/cesión	CIF/NIF Cedente Subrogación/Cesión	Especie	Categoría	Nº Animales	Animales por lo que solicita ayuda
1	ES			Bóvidos	Animales de la especie bovina de menos de 6 meses	0	0
2	ES			Bóvidos	Animales de la especie bovina de 6 meses a 2 años	0	0
3	ES			Bóvidos	Animales de menos de 1 año	0	0
4	ES			Bóvidos	Animales de 1 año a menos de 2 años	0	0
5	ES			Bóvidos	Machos de 2 años o más	0	0
6	ES			Bóvidos	Novillas de 2 años o más	0	0
7	ES			Bóvidos	Otras vacas de 2 años o más	0	0
8	ES			Bóvidos	Toros, vacas y otros animales de la especie bovina de más de 2 años	81	15
9	ES			Bóvidos	Vacas de aptitud láctea de 2 años o más	0	0
10	ES			Bóvidos	Animales de la especie bovina de menos de 6 meses	0	0

Comunidad Autónoma	Animales por lo que solicita ayuda						
1 <input type="checkbox"/> Aragón	Mantenimiento de Razas Autóctonas españolas de protección especial o en peligro de extinción. Convocatoria 20 +						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Raza</th> <th>Animales por lo que solicita ayuda</th> <th>Borrar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERRANA DE TERUEL</td> <td>15</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>	Raza	Animales por lo que solicita ayuda	Borrar	SERRANA DE TERUEL	15	<input type="checkbox"/>
Raza	Animales por lo que solicita ayuda	Borrar					
SERRANA DE TERUEL	15	<input type="checkbox"/>					

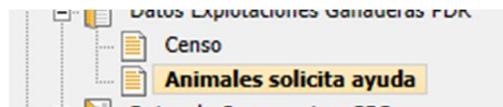
Censo Explotaciones Ganaderas PDR

	Explotación	Campaña Exp. Origen subrogación/cesión	CIF/NIF Cedente Subrogación/Cesión	Especie	Categoría	Nº Animales	Animales por lo que solicita ayuda
1				Bóvidos	Animales de la especie bovina de menos de 6 meses	0	0
2				Bóvidos	Animales de la especie bovina de 6 meses a 2 años	0	0
3				Bóvidos	Toros, vacas y otros animales de la especie bovina de más de 2 años	101	0

Animales subvencionables

3. Solicitar los animales

Nos situaremos en el siguiente impreso:



Debemos seguir el orden indicado:

1. Seleccionar la explotación sobre la que queremos solicitar los animales.
2. Añadir los animales a la intervención. Únicamente **Periodo** Reglamento (UE) 2021/2115. La **Categoría** válida según la especie es la siguiente:
 - Bóvidos: Toros, vacas y otros animales de la especie bovina de más de 2 años
 - Ovino y caprino: Ovino y caprino
 - Équidos: Equinos de más de 6 meses
3. Indicar la raza de la explotación y el número de animales por los que solicitamos la ayuda.
4. Guardamos y comprobamos que al guardar nos aparece rellenado en cuadro de: Animales por los que solicita la ayuda.

Explotación	Campaña Exp. Origen subrogación/cesión	CIF Ced	Especie	Categoría	Periodo	Nº Animales	Animales por lo que solicita ayuda
1	ES:		Bóvidos	Animales de la especie bovina de menos de 6 meses	Reglamento (UE) 2021/2115	0	0
2	ES:		Bóvidos	Animales de la especie bovina de 6 meses a 2 años	Reglamento (UE) 2021/2115	15	0
3	ES:		Bóvidos	Animales de menos de 1 año	RD 1048/2022	0	0
4	ES:		Bóvidos	Animales de 1 año a menos de 2 años	RD 1048/2022	0	0
5	ES:		Bóvidos	Machos de 2 años o más	RD 1048/2022	0	0
6	ES:		Bóvidos	Novillas de 2 años o más	RD 1048/2022	0	0
7	ES:		Bóvidos	Otras vacas de 2 años o más	RD 1048/2022	0	0
8	ES:		Bóvidos	Toros, vacas y otros animales de la especie bovina de más de 2 años	Reglamento (UE) 2021/2115	71	0
9	ES:		Bóvidos	Vacas de aptitud láctea de 2 años o más	RD 1048/2022	0	0

Campaña Exp. Origen subrogación/cesión:

CIF/NIF Cedente Subrogación/Cesión:

4 - Guardar

Comunidad Autónoma	Animales por lo que solicita ayuda
1 Aragón	Mantenimiento de Razas Autóctonas españolas de protección especial o en peligro de extinción. Convocatoria 2021
	Raza: <input type="text"/>
	Animales por lo que solicita ayuda: <input type="text"/>
	Borrar: <input type="checkbox"/>

2

3

- SALERS
- ROTBUNTE
- ROUGE FLAMANDE
- RUBIA DE AQUITANIA
- RUBIA GALLEGA
- SALERS

Existe una nueva validación, **3597**, salta como incidencia si se solicita UGM por menos del 80% de los compromisos adquiridos para la línea de ayuda que se indica.

3597



Verifica que se cumple el % de compromiso establecido por línea de ayuda.

Uno de los compromisos para esta Línea de Ayuda (Mantenimiento de Razas Autóctonas) es que los reproductores han de estar Inscritos en el Libro de Registro Oficial de la raza. Esto se indica a través del impreso **Asociaciones de Raza**.

Resumen Compromiso PDR de Animales

Cod. Línea	Línea	Especie	Raza	Num. UGM Comprometidas	Num. UGM Solicitadas	UGM autor. Subrogación
9020105	(Aragón), Mantenimiento de Razas Autóctonas españolas de protección especial o en peligro de extinción. Convocato			0,00	15,00	0,00
	Bóvidos (01)			0,00	15,00	0,00
	SERRANA DE TERUEL (1163)			0,00	15,00	0,00

Datos Especificos Recintos

Tipo Organización Asociación de razas

CIF	Razón Social	Código Entidad	Seleccionar
G31525660	ASCANA		<input type="checkbox"/>
G22250898	ARAPARDA		<input type="checkbox"/>
G44171411	AGROJII		<input type="checkbox"/>
G44215093	AMERMU		<input type="checkbox"/>
G50094549	ANGRA		<input type="checkbox"/>
G23571631	CÁRDENA ANDALUZA		<input type="checkbox"/>
G44183143	ASERNA		<input type="checkbox"/>
G44164721	ANGORCA		<input type="checkbox"/>
G22238315	ARACRAPI		<input type="checkbox"/>
G22318224	ARAHISBRE		<input type="checkbox"/>
G17210634	AFRAC		<input type="checkbox"/>
G44171429	ARAMA		<input type="checkbox"/>
G50819739	ARAMO		<input type="checkbox"/>
G50875632	ASAPI		<input type="checkbox"/>

Para ver el resumen de lo que hemos solicitado en PDR nos vamos al impreso Resumen de Compromisos PDR.



Si vamos desplegando en cascada los datos asociados a la línea 9020105 vemos el resumen de nuestra solicitud con las UGM solicitadas.